



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 2.448.-

MAT: Autoriza Trato Directo,
Adquisición zapatillas.

Laja, Abril 28 del 2014

VISTOS:

- 1.-Programa "Ballet Municipal de Los Ángeles, en Laja"
- 2.-Orden de Pedido N° 188 de fecha 14/04/2014 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.-Cuadro Comparativo de cotizaciones de; Nieto y Lago Ltda, Hernán Marcos Diez y Elizabeth Vargas Amodeo.
- 4.-D.A. N° 5894 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Culturales
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 6.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 7.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 8.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Programa "Ballet Municipal de Los Ángeles, en Laja"

2.-AUTORIZASE la compra bajo la modalidad de Trato Directo con la empresa Nieto y Lago Limitada RU.T: 78.937.010-9, por la suma de \$220.154 impuesto incluido, para proveer 7 pares de zapatillas de Punta So Danca, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del Reglamento de la Ley 19.886.

3.-EMÍTASE la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

4.-ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine del presente decreto con imputación al centro de costos 600324, previa presentación de factura, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge y habiéndose constatado que las zapatillas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con cargo a la cuenta 24.01.008, del presupuesto municipal vigente año 2014.

5.-PUBLÍQUESE en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.; DIDECO; Unidad de Adquisiciones; Control SSMM



"BALLET MUNICIPAL DE LOS ÁNGELES, EN LAJA"

FUNDAMENTACIÓN

El municipio ha gestionado distintas actividades con el propósito de compartir con la ciudadanía la mayor cantidad de expresiones artísticas. En esta oportunidad se ha invitado al Ballet Municipal de Los Ángeles; cuerpo de danza que ha desarrollado un nivel artístico y técnico destacable, que no solo se reconoce en su ciudad de origen. Cuenta con una experiencia de 19 años, con una escuela de ballet, que entrega en forma gratuita la danza clásica a toda su comunidad, prescindiendo de barreras sociales.

Esta agrupación está conformada por bailarines amateur, que se iniciaron en el semillero del ballet, también realizan intervenciones urbanas e itinerantes, que consisten en talleres educativos realizados al aire libre, con el objetivo de dar a conocer en lugares poco comunes el arte de la danza clásica. Las actividades desarrolladas por ellos, no tienen costos asociados de manera directa para quienes organizan; no obstante se hace un aporte en zapatillas, como una forma de apoyar y brindar continuidad a esta hermosa iniciativa.

OBJETIVO:

Entregar de forma gratuita a nuestra comunidad una Presentación del Ballet Municipal de Los Ángeles.

ACTIVIDADES:

- Realizar gestiones administrativas para la contratación de servicio de amplificación para la realización de la actividad.
- Realizar gestiones administrativas para la compra de 07 zapatillas de ballet, que serán entregadas como aporte al desarrollo y continuidad a su Escuela.
- Realizar gestiones con la unidad de Comunicaciones, para la difusión de la actividad, el diseño de afiches promocionales y entrega de galvano recordatorio.
- Otras actividades relacionadas e inherentes al proyecto.

LUGAR Y FECHA:

La actividad se llevará a cabo en el gimnasio municipal, ubicado en el interior de la escuela Andrés Alcázar, el día 29.04.2014 a las 19:00 hrs.

FINANCIAMIENTO:

- Presupuesto Municipal, en el Centro de Costos 600603 y sus respectivas cuentas.


DIRECTOR
IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, 14 de abril 2014.